



---

# PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

---

**INDEPORTES QUINDÍO**



**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**  
**Carrera 12 No. 22 – 37 Armenia, Quindío**



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – PAA  
VIGENCIA 2026**

**Entidad:** Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío (INDEPORTES Quindío)

**Proceso:** Control Interno

**Responsable:** Jefe Oficina de Control Interno

**Línea de Defensa:** Tercera Línea

**Modelo:** MIPG – Dimensión 7

**Fecha de Aprobación:** 28 / 01 / 2026

**Instancia de Aprobación:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Anual de Auditoría – PAA para la vigencia 2026 se formula en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como instrumento de planeación que orienta las actividades de evaluación independiente, seguimiento y aseguramiento del Sistema de Control Interno – SCI del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío – INDEPORTES QUINDÍO.

El PAA se fundamenta en un **enfoque basado en riesgos**, permitiendo evaluar la efectividad de los controles, la gestión institucional y el funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa, generando recomendaciones que aporten al mejoramiento continuo de la entidad.

## **2. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE**

La Oficina de Control Interno, en su rol de **tercera línea de defensa**, proporciona aseguramiento independiente y objetivo sobre la eficacia del SCI, de conformidad con lo establecido en el MIPG, desarrollando los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Relación con los entes externos de control
- Evaluación y seguimiento

El Plan Anual de Auditoría se articula con el Plan de Acción Institucional, el Mapa de Riesgos, los planes de mejoramiento y los requerimientos de los organismos de control.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”**

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Establecer el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026, mediante el cual se evalúe la efectividad del Sistema de Control Interno – SCI, a través de evaluaciones independientes y objetivas, con enfoque basado en riesgos, que permitan generar recomendaciones para el fortalecimiento institucional.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Definir las auditorías, seguimientos e informes de ley a ejecutar durante la vigencia 2026.
- Evaluar la eficacia de los controles asociados a los riesgos institucionales.
- Presentar oportunamente los resultados a la Alta Dirección y a las instancias competentes.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura del autocontrol.
- Acompañar a los entes de control externo en el desarrollo de sus actuaciones.

### **4. ALCANCE**

El alcance del Plan Anual de Auditoría 2026 comprende la evaluación del Sistema de Control Interno, los procesos institucionales, la gestión del riesgo y los controles, sin restricción alguna, sujeto a la disponibilidad de recursos y a los requerimientos legales asignados a la Oficina de Control Interno.

Incluye auditorías internas, seguimientos, informes de ley, asesorías y acompañamiento a los organismos de control.

### **5. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Las auditorías se desarrollarán con base en:

- Normatividad vigente aplicable
- Políticas institucionales
- Manuales y procedimientos
- Mapa de riesgos institucional
- Lineamientos del DAFFP y el MIPG

### **6. NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2145 de 1999
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017
- Manual Técnico del MECI – DAFFP
- Código de Ética del Auditor Interno

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”**

- Política de Administración del Riesgo
- Plan de Acción de Control Interno Vigencia 2026

## 7. METODOLOGÍA

Las auditorías se ejecutarán bajo una **metodología basada en riesgos**, desarrollando las siguientes fases:

1. Planeación de la auditoría
2. Ejecución de pruebas
3. Comunicación de resultados
4. Seguimiento a planes de mejoramiento

## 8. RECURSOS

- **Humanos:** 1 Auditor de Planta
- **Físicos:** Equipo de cómputo, impresora, papelería
- **Tecnológicos:** Aplicativos y sistemas de información institucionales

## 9. INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

La actividad de auditoría interna se desarrollará con independencia y objetividad, libre de interferencias.

## 10. CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – VIGENCIA 2026

### 10.1 Auditorías Programadas

No.	Proceso	Área Responsable	Tipo de Auditoría	Alcance	Periodo
1	Gestión Misional	Área Técnica	Auditoría de Gestión	Verificación administrativa de convenios con ligas, Resoluciones y cumplimiento de indicadores de gestión.	Mayo – Junio
2	Gestión Financiera	Área Administrativa y Financiera	Auditoría de Gestión y Financiera	Ejecución presupuestal, PAC, conciliaciones bancarias, pagos a contratistas y razonabilidad de estados financieros, Almacén.	Julio – Agosto
3	Gestión Contractual	Área Jurídica	Auditoría de Cumplimiento	Evaluación de procesos de selección. Revisión de pliegos, pluralidad de oferentes y publicidad en SECOP II.	Septiembre – Octubre

### 10.2 Detalle de las Auditorías (Fichas Técnicas)

#### A. Auditoría al Área Técnica (Enfoque Administrativo)

- **Criterio:** Manual de procesos y procedimientos internos; Plan de Desarrollo Departamental.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”

- **Puntos de control:** Verificación administrativa del cumplimiento de cronogramas técnicos, Resoluciones y supervisión efectiva de los instructores y monitores deportivos.

B. Auditoría al Área Administrativa y Financiera (Enfoque Financiero)

- **Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública.
- **Puntos de control:** Conciliaciones bancarias, oportunidad en los pagos a contratistas, manejo de caja menor y consistencia entre el presupuesto aprobado vs. el ejecutado, Almacén.

C. Auditoría al Área Jurídica (Enfoque en Contratación)

- **Criterio:** Cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- **Puntos de control:** Análisis de la etapa de planeación (Estudios Previos), pluralidad de oferentes en SECOP II y debida justificación de requisitos técnicos (evitar pliegos sastre).

## 11. MODIFICACIONES AL PLAN

El Plan Anual de Auditoría podrá ser ajustado durante su ejecución, previo análisis de riesgos emergentes o por requerimientos de la Alta Dirección, el Comité Institucional de Control Interno o los organismos de control.

## 12. APROBACIÓN

El presente Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026 fue aprobado por el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, y hace parte integral del Sistema de Control Interno de INDEPORTES Quindío.

*Sergio Quintero C.*  
**SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
INDEPORTES Quindío